

ACTA DE REUNIÓN N° 4/2021 COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

| | |
|---|--|
| Fecha convocatoria | 29 de julio 2021 |
| Fecha de realización | 05 de agosto 2021 |
| Hora de inicio | 10:30 |
| Hora de término | 11:25 |
| Lugar | Virtual(video conferencia plataforma ZOOM) |
| Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal | Desarrollar labores de coordinación, seguimiento y evaluación del sistema procesal penal en la región respectiva, así como de sugerir propuestas tendientes a mejorar el funcionamiento del mismo. |

2. Integrantes

| Nombre | Cargo | Servicio / Institución |
|------------------------|--|------------------------------|
| Germán Verdugo Soto | Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos | Ministerio de Justicia |
| Jeannette Valdés Suazo | Presidenta Corte de Apelaciones de Talca | Poder Judicial |
| Lautaro Arias Berrocal | Jefe Regional | Policía de Investigaciones |
| Fernando Lobos Horn | Jefe VII zona, Maule | Carabineros de Chile |
| José Luis Craig | Defensor Regional | Defensoría Penal Pública |
| Julio Contardo Escobar | Fiscal Regional | Ministerio Público |
| Pedro Albornoz Sateler | Presidente | Colegio de Abogados de Talca |

3. Invitados

| Nombre | Cargo | Titular/Subrogante/ Designado/Profesional | Servicio / Institución |
|----------------------------|--|--|--|
| Rodrigo Assadi | Director Regional(s) | Titular | Servicio Nacional de Menores |
| José Luis Meza | Director Regional | Titular | Gendarmería de Chile |
| Rodrigo Salazar Diaz | Coordinador Regional Seguridad Pública | Titular | Subsecretaría de Prevención del Delito |
| Ulises Gómez | Vicepresidente | Subrogante | Colegio de Abogados de Talca |
| Iskra Cox Aguilar | Directora Regional | Titular | Servicio Médico Legal |
| Juan Marín | Director Regional(s) | Titular | Corporación de Asistencia Judicial |
| Constanza Sutter Lagarejos | Presidenta TOP Talca | Designada | Poder Judicial |
| Jaime Venegas Valenzuela | Coordinador Penitenciario | Profesional | Defensoría Penal Pública |

4. Tabla / Temas tratados

| Nº | Temas | Exposición del tema tratado. |
|------|---------------------------------------|---|
| I. | Cumplimiento de formalidades | <p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p> <p>Se aprueba acta correspondiente al mes de junio del año 2021.</p> <p>Se deja constancia que en esta oportunidad la sesión de la comisión se efectuó de manera virtual a través de video conferencia, esto debido a la contingencia sanitaria actual, estuvieron presente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Germán Verdugo Soto, Seremi de Justicia y Derechos Humanos - Constanza Sutter Lagarejos, Presidenta Tribunal de Juicio oral en Lo Penal de Talca - Julio Contardo Escobar, Fiscal Regional - Jaime Venegas Valenzuela, Defensor Regional - Lautaro Arias, Jefe Regional Policía de Investigaciones - Fernando Lobos, General de Carabineros de Chile - Iskra Cox, Directora Regional del Servicio Médico Legal - Jose Luis Meza, Director Regional de Gendarmería del Maule - Ulises Gómez, Vicepresidente del Colegio de Abogados de Talca - Juan Marín, Director Regional(s) Corporación de Asistencia Judicial |
| II. | Presentación Defensoría Penal Pública | <ul style="list-style-type: none"> - Presentación “Nuevo Modelo de Defensa Penitenciaria” <p>Expone: Defensoría Penal Pública</p> |
| III. | Varios. | |

5. Compromisos adquiridos

| N° | Institución | Compromisos | Fecha de ejecución |
|----|-------------|-------------|--------------------|
| 1 | | | |

6. Seguimiento de compromisos pendientes

| N° | Institución | Compromisos | Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado) |
|----|-------------|-------------|---|
| 1 | | | |

7. Observaciones y/o comentarios

| N° | Temas |
|----|--|
| 1 | Indicar que regularmente asisten a la Comisión los titulares de las instituciones, existiendo buena coordinación y disposición. |
| 2 | <p>Seremi de Justicia y DD.HH. junto con saludar a todos los presentes concede la palabra al Coordinador penitenciario de la Defensoría Regional del Maule quien pasa a exponer.</p> <p>NUEVO MODELO PENITENCIARIO Piloto CCP Talca Julio 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por Mandato Legal le corresponde a la DPP asistencia jurídica – judicial desde la primera actuación del procedimiento dirigido contra del imputado hasta la completa ejecución de la sentencia. • Por Resolución Exenta N° 356 del DN del 17 octubre de 2019 se dicta nueva política de Defensa Penitenciaria. Modelo anterior es de fecha 21 de marzo de 2011. • Actualmente existe convenios de colaboración con Gendarmería de Chile, como serie de protocolos de actuaciones. • Existencia de herramientas informáticas entre la DPP y GENCHI <p>Razones para implementar modificaciones al modelo vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bajo porcentaje de cobertura de atención a los internos/as privados de libertad en centros penitenciarios del país. Actualmente se atiende al 48% de la población penal. • Cobertura y atención a privados de libertad queda sujeto a la proactividad de cada equipo penitenciario y de los propios internos, vía requerimientos. • Escasa incidencia en los procesos de reinserción de los internos/as. • Escasa incidencia en instancias relevantes para los internos/as en su vida penitenciaria, por ejemplo, en consejos técnicos. • Invisibilidad de la labor que realizan Trabajadores Sociales. • Auditorías: exhiben altos resultados de insatisfacción de usuario |

Principales cambios al modelo de Defensa Penitenciaria

- Se incorporará una instancia de traspaso de defensa general a defensa penitenciaria.
- Se incorporará una primera entrevista de entrega de información al condenado/a.
- Continuará la tramitación de requerimientos con la estructura actual.
- Se instaurará un proceso de acompañamiento en el cumplimiento progresivo de la pena, con miras de alcanzar el 100% de los condenados.

Grupos de especial protección

- Identificar quienes pertenecen a estos grupos:
 1. Mujeres;
 2. Mujeres embarazadas;
 3. Madres lactantes;
 4. Personas mayores (sobre 60 años);
 5. Personas con discapacidad;
 6. Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersexo, Queer y otras categorías adicionales (comunidad LGBTIQ+);
 7. Migrantes, refugiados y apátridas;
 8. Indígenas.

Requerimientos

- Abono de tiempo de privación de libertad
- Prescripción de la pena
- Indulto (solicitud, apoyo a la solicitud, impugnación rechazo)
- Declaración enajenación mental
- Multa Art. 70 inc.2 CP, art. 49 CP
- Restitución especies retenidas art. 470 CPP
- Acción/recurso de revisión
- Abono de tiempo de privación de libertad
- Prescripción de la pena
- Indulto (solicitud, apoyo a la solicitud, impugnación rechazo)
- Declaración enajenación mental
- Multa Art. 70 inc.2 CP, art. 49 CP
- Restitución especies retenidas art. 470 CPP
- Acción/recurso de revisión

Acompañamiento permanente durante cumplimiento de la pena

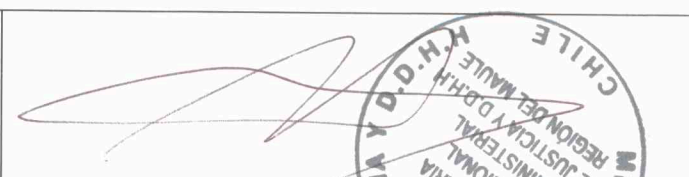
- Seguimiento en caso de traslado
- Seguimiento de calificación de conducta
- Impugnación de sanciones, en su caso

Término de la causa

- Cumplimiento de la condena
- Condenado renuncia asistencia legal DPP
- Muerte del condenado
- Condenado designa defensor privado
- Fuga
- Traslado internacional
- Declaración de enajenación mental

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Condenado obtiene beneficio*** <p>Se termina la presentación, Seremi de Justicia y DDHH concede la palabra para comentarios y/o preguntas.</p> <p>Director Regional de Gendarmería hace alusión a los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gendarmería cuenta con planes de intervención y reinserción, sin embargo algunos de ellos se han visto mermado o afectados por la pandemia. - Existe programa de colocación laboral - Cuenta con encargado(a) de Derechos Humanos a nivel regional, también existen delegados en cada unidad penal. - Fiscal judicial suple de alguna manera y ayuda en la ejecución de penas. <p>Desde la Defensoría Penal señalan que desde la misma institución de alguna manera ha existido una especie de abandono en cuando al tema de la reinserción, hacen autocrítica.</p> <p>Colegio de abogados solicita compartir información respecto de este nuevo modelo para poder informar a su gremio. La Defensoría manifiesta su disposición al respecto expresando disposición incluso para capacitaciones y/u orientaciones.</p> <p>Poder Judicial pregunta acerca si este nuevo modelo de atención penitenciaria se contempla también para adolescentes. Indican desde la Defensoría que aquella ya se encuentra específicamente cubierta por la ley 20084.</p> <p>Seremi de Justicia Pregunta a la Directora del Servicio Médico Legal por la cantidad de profesionales que tiene capacitados con el Protocolo de Estambul. Directora del servicio contesta que actualmente cuentan con 4 profesionales capacitados en dicho protocolo, pero indica que cada pericia en la materia es muy lenta, lo que se torna dificultoso en ocasiones.</p> <p>Fiscal Regional junto con agradecer la presentación, hace referencia a temas que se podrían tratar en sesiones futuras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existen los denominados “presos políticos” en la región - Muertes de personas por causa naturales, problemas con su certificación. Con respecto a este punto Seremi de Justicia señala que solicito reunión que será convocada por el Delegado Presidencial de la Región quien abordará tema. - Posibilidad de generar macro zonas para los controles de detención, posibilidad de generar turnos los fines de semana para dichos controles. <p>Se pone termino a la reunión.</p> |
| 3 | |

8. Firma responsable

| | |
|---|--|
| <p>Germán Verdugo Soto Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región del Maule</p> |  |
|---|--|